

## PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR CASOS A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE ACRÍLICO



## PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR CASOS A TRAVÉS DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO



### Completar el formulario

Completar y enviar el formulario electrónico que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/48feLGp>



### Apertura del caso

Una vez este se ha enviado, la UGDC lo recibirá de forma automática y se pondrá en comunicación con el ciudadano en el término máximo de dos (02) días hábiles, informándole que el mismo ha sido recibido e indicándole el número correlativo de este



### Traslado del caso

Una vez se ha informado al ciudadano sobre la apertura de su caso, la UGDC trasladará el mismo a la institución correspondiente



### Seguimiento

Una vez trasladado, la UGDC le dará el seguimiento debido al caso, hasta que se le brinde una respuesta al ciudadano

## PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR CASOS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

### Describir los hechos

En el cuerpo del correo hacer una breve descripción de los hechos, señalando la institución sobre la que gira el caso

### Enviar su caso

Enviar su comunicación al correo oficial de la Línea 130

### Traslado del caso

La UGDC trasladará la queja, sugerencia y/o denuncia a la institución que corresponda, para que pueda ser gestionada y poder brindar así una respuesta al ciudadano

1

### Entrar a su correo electrónico

Dirigir su queja, sugerencia y/o denuncia a la siguiente dirección electrónica:  
[linea130@stlcc.gob.hn](mailto:linea130@stlcc.gob.hn)

2

3

### Adjuntar archivos

Adjuntar los archivos contentivos de las pruebas del caso, si las hubiere

4

5

### Comunicación

En el término máximo de dos (02) días hábiles, la UGDC se pondrá en comunicación con el ciudadano, informándole que su caso ha sido recibido e indicándole el número correlativo de este

6

7

### Seguimiento

La UGDC le dará el seguimiento debido al caso y mantendrá informado al ciudadano acerca del estado de este



## PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR CASOS DE FORMA FÍSICA

**1**

### Presentarse a las instalaciones

El ciudadano debe presentarse a las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), siendo su dirección actual en el Centro Cívico Gubernamental contiguo a Chiminike, Boulevard Fuerzas Armadas, CA-6, Tegucigalpa

**2**

### Interposición del caso

Una vez el ciudadano se encuentre en las instalaciones de la STLCC, podrá:

- Completar el formulario para la interposición de quejas, sugerencias y/o denuncias con sus datos personales, datos de la institución a la que se dirige el caso y la descripción detallada de los hechos
- Presentar su caso en forma de escrito

**3**


### Traslado

Una vez se ha completado el formulario o se ha recibido el escrito, la UGDC cuenta con un plazo de dos (02) días hábiles para remitir el caso a la institución que corresponda

**4**

### Seguimiento

La UGDC le dará el seguimiento debido al caso y mantendrá informado al ciudadano acerca del estado de este



DGTPC  
GESTIÓN DE DENUNCIA  
CIUDADANA